

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 15 de diciembre de 2023, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada un acto administrativo relativo al procedimiento de revisión de la inscripción en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias, que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en dicho/s expediente/s del/los acto/s que se indica/n, por el presente anuncio se notifica/n a la/s persona/s o entidad/des interesada/s que figuran en el anexo el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

El texto íntegro del/los mencionado/s acto/s se encuentra a su disposición en la Oficina Comarcal Agraria «Sierra Mágina» de Huelma, sita en C/ Calesera, 54, donde podrán comparecer en el plazo de 10 días, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado el día de la publicación del presente anuncio.

A N E X O

Interesado: Don Antonio Inarejos Gómez.

NIF/CIF: 2650*****.

Expediente: 01/23/03194/17 de revisión de la inscripción en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Fecha acto notificado: 23.11.2023.

Acto notificado: Trámite de audiencia por el que se requiere aportación de documentación para el procedimiento de revisión de la inscripción en el Registro Autonómico de Explotaciones Prioritarias.

Plazo alegaciones/recursos: 10 días, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación.

Jaén, 15 de diciembre de 2023.- La Delegada, Soledad Aranda Martínez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»